ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA ZIRAHUEN PLANEACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	154.4 M2 Limpieza, 3.35 M3 Rehabilitación de Banqueta, 12 ML Rehabilitación de Guarnición, 1 PZA. Suministro y Colocación de Módulo multifuncional, 4 PZAS Suministro y Colocación de Juegos Infantiles (Columpio, Sube y baja, Resbaladilla y Pasamanos), 3 PZAS Servicio Poda de árbol			
NOMBRE DE LA OBRA:	PARQUE LOMAS DE SANTA ANITA, CALLE JUANA DE ASBAJE, LOMAS DE SANTA ANITA Fracc.			
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE JUANA DE ASBAJE			
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
SUB-PROGRAMA:				
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES			
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-FAISMUN-0084-001-1342-033 MOD. I			
NÚMERO DE CONTRATO:	FAISMUN-0084-2024			
MONTO ORIGINAL Y MONTO	$498,588.15		$531,075.04	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	21 de Noviembre de 2024	TÉRMINO:	9 de Enero de 2025
PLAZO REAL:	INICIO:	21 de Noviembre de 2024	TÉRMINO:	11 de Diciembre de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

$531,075.04 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	$249,294.08	20 Nov 2024
	1	$217,921.66	Del 21 Nov 2024 al 05 Dic 2024
	2(Finiquito)	$63,859.30	Del 06 Dic 2024 al 11 Dic 2024
		$531,075.04	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

$0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)**

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 24A67694

OTORGADA POR LA COMPAÑIA DORAMA

POR UN MONTO DE $53,107.50

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

ARQ. CESAR RODÓLFO ROMO RIVAS
SUPERVISOR

I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE EDIFICACION

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

ZIRAHUEN PLANEACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.